

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES
CONDENRIQUEZ S.A PRESENTADO A LOS ACCIONISTAS CON CORTE AL
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019**

Francisco de Orellana, 13 de marzo del 2020

A los Accionistas de Transporte CONDENRIQUEZ S.A.:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Transporte CONDENRIQUEZ S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

Mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre los estados financieros basada en la revisión que se ha realizado y por supuesto el cumplimiento por parte de los administrativos en todas las áreas de la Compañía.

Los Estados Financieros de la Compañía presentados en el ejercicio económico 2019 únicamente reflejan el capital suscrito por un valor de \$ 800.00 que los accionistas de la Compañía aportaron y suscribieron para la creación de la Compañía.

Cabe recalcar que debido a que no hubo actividad económica directa por parte de la Compañía durante el periodo fiscal 2019, no se realizó la facturación directa a los clientes porque se les emitió puntos de emisión a dos de los accionistas al Señor Conde Enríquez Darwin Arquimides y al Señor Conde Enríquez Celso Iván quienes han realizado la facturación directa a los clientes con quienes tienen relación laboral.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



**Sr. Conde Celso
Comisario**